



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CALATAÑAZOR**

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2017, el Padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2016, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 20 de julio de 2017.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

1648

BOPSO-85-31072017